

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 570/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.995/17, referente a la Minuta ME/N° 4.654/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza y fumigación en el Barrio Itá Enramada; 2) Nota JM/N° 3.920/17, referente a la Nota ME/N° 947/17, de Junior Cuenca, Presidente de la Comisión Juvenil “3 de Mayo”, del Barrio San Pablo, sobre pedido de mantenimiento general de la Plaza 3 de Mayo; 3) Nota JM/N° 3.685/17, referente a la Minuta ME/N° 4.307/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre funcionamiento de los Centros Municipales, especialmente, del Centro Municipal N° 6 “Jerutí”; y 4) Nota JM/N° 3.627/17, referente a la Minuta ME/N° 4.246/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de informe de las acciones que lleva adelante la CODENI, con relación a casos puntuales de maltrato a menores que se encuentra en situación de criadazgo.
2. Mensaje N° 571/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.256/16, referente a la Minuta ME/N° 3.843/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 2) Nota JM/N° 3.358/17, referente a la Minuta ME/N° 3.975/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control de los transportes escolares por medio de operativos frente a instituciones educativas; y 3) Nota JM/N° 1.349/16, referente a la Minuta ME/N° 1.720/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de emplazamiento a los transportistas cuyas unidades de transporte público de pasajeros no cuenten con la adecuación para acceso de personas con discapacidad.
3. Mensaje N° 572/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.792/17, referente a la Minuta ME/N° 4.421/17, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a honrar la deuda con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; y 2) Nota JM/N° 3.574/17, referente a la Minuta ME/N° 4.187/17, de los Concejales Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación, sobre pedido de remisión de resoluciones que reglamentan los procedimientos administrativos aplicados para la recepción de los bienes adquiridos por algunas de las modalidades de compras públicas.
4. Mensaje N° 573/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.356/17, referente a la Minuta ME/N° 3.973/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de estudio y análisis de cómo resolver técnicamente los problemas de la caída de árboles en la ciudad; y 2) Nota JM/N° 3.351/17, referente a la Minuta ME/N° 3.968/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba que por medio del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, se cuente con una brigada especial de rescate de animales salvajes, con personal totalmente capacitado.



5. Mensaje N° 574/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.614/17, referente a la Minuta ME/N° 4.233, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de señalización de la lomada de la calle Pino González; y 2) Nota JM/N° 3.765/17, referente a la Minuta ME/N° 4.390/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de la calle Tte. Fariña c/ Brasil, del Barrio Pettirossi.
6. Mensaje N° 575/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.720/17, referente a la Minuta ME/N° 4.343/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calle; y 2) Nota JM/N° 3.607/17, referente a la Minuta ME/N° 4.222/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de la calle Manuel Gondra, en la entrada del Parque Pedro Juan Caballero.
7. Mensaje N° 576/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N 3.877/17, referente a la Minuta ME/N° 4.511/17, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos, Carlos Arregui, Federico Franco Troche, Humberto Blasco, Sebastián Villarejo, Oscar Rodríguez, Elvio Segovia y Julio Ullón, en carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Legislación, sobre pedido de informe detallado si la Asociación Guyra Paraguay ha dado cumplimiento a las tareas específicas establecidas en la Cláusula Tercera del Convenio suscrito con la misma; 2) Nota JM/N° 3.575/17, referente a la Minuta ME/N° 4.189/17, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de verificación de una bodega denominada “MOE”, ubicada en Tte. López y Guyra Campana; y 3) Nota JM/N° 3.381/17, referente a la Minuta ME/N° 3.990/17, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de solución al mal estado y acumulación de basura en la calle 42 Pytdas, y Cptán. Figari.
8. Mensaje N° 577/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.519/17, referente a la Minuta ME/N° 4.138/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia al problema que aqueja a los vecinos del Barrio Herrera por la falta de una red de alcantarillado sanitario en la zona y la falta de espacios en sus terrenos para la construcción de nuevos pozos ciegos y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones que correspondan, dé una urgente respuesta a dicha inquietud, teniendo en cuenta que la situación planteada afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes del barrio; asimismo, que la comuna realice un relevamiento del barrio, con trabajadores sociales, para constatar quiénes son las familias que no pueden seguir pagando por el servicio de desagote de sus respectivos pozos ciegos.
9. Mensaje N° 578/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.792/16, que guarda relación con la nota de vecinos organizados del Barrio Santa Rosa de Santísima Trinidad, en la que se denunciaba al Frigorífico Concepción S.A.
10. Mensaje N° 579/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.641/17, referente a la Nota ME/N° 888/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de colocación de semáforos; 2) Nota JM/N° 3.751/17, referente a la Minuta ME/N° 4.374/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de control de aparatos semafóricos; y 3) Nota JM/N° 2.539/16, referente a la Minuta ME/N° 3.080/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de asfaltado de calle.
11. Mensaje N° 580/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.883/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 777/16, de José Achucarro Saldaña, por medio de la cual solicitaba la intervención y control a la Empresa de Transporte “De la Conquista – Línea 13”, debido al mal servicio que presta.



12. Mensaje N° 581/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.445/17, referente a la Minuta ME/N° 4.052/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por limpieza y construcción de vereda; 2) Nota JM/N° 3.599/17, referente a la Minuta ME/N° 4.214/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 3) Nota JM/N° 3.708/17, referente a la Minuta ME/N° 4.331/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.

13. Mensaje N° 582/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.975/16, referente a la Minuta ME/N° 3.554/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación integral de calle; 2) Nota JM/N° 1.576/16, referente a la Minuta ME/N° 1.987/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervenciones en boca de desagüe en Tte. Morel y Caracas; 3) Resolución JM/N° 2.092/16, referente a la Minuta ME/N° 2.873/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de construcción de puente vehicular; 4) Nota JM/N° 2.997/16, referente a la Minuta ME/N° 3.573/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de pavimento; 5) Nota JM/N° 1.056/16, referente a la Minuta ME/N° 1.353/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de instalación de valla de seguridad en 36 Pytdas. y Japón; 6) Resolución JM/N° 2.594/16, referente a la Minuta ME/N° 1.441/16/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de pavimentación asfáltica de calle; 7) Resolución JM/N° 781/16, referente a la Minuta ME/N° 232/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de solución al derrame de agua servida; 8) Nota JM/N° 3.249/16, referente a la Minuta ME/N° 3.836/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de recapado asfáltico de calle; 9) Nota JM/N° 2.509/16, referente a la Minuta ME/N° 3.048/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de cauce hídrico y reconstrucción de puente; 10) Nota JM/N° 3.076/16, referente a la Minuta ME/N° 3.652/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de verificación de muros y puentes de diferentes barrios de la ciudad; 11) Nota JM/N° 2.897/16, referente a la Minuta ME/N° 3.475/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de informe de la situación en las calles Nuestra Señora de Carmen y Augusto Roa Bastos; 12) Nota JM/N° 2.120/16, referente a la Minuta ME/N° 2.629/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de asfaltado de calle; 13) Nota JM/N° 2.426/16, referente a la Minuta ME/N° 2.958/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle; 14) Nota JM/N° 2.460/16, referente a la Minuta ME/N° 2.992/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de asfaltado de calle; 15) Nota JM/N° 2.470/16, referente a la Minuta ME/N° 3.004/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de asfaltado de calle; 16) Nota JM/N° 2.408/16, referente a la Nota ME/N° 593/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de calle; 17) Nota JM/N° 3.113/16, referente a la Minuta ME/N° 3.694/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de recapado de calle; 18) Nota JM/N° 3.081/16, referente a la Minuta ME/N° 3.662/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de puente vehicular; 19) Resolución JM/N° 1.604/16, referente al dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, sobre pedido de construcción de adoquinado en la calle Mujeres de la Conquista, presentado a través de la Nota ME/N° 368/16, de Teodosio Alcaraz; 20) Resolución JM/N° 649/16, referente al dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito, de Infraestructura Pública y Servicios y de Hacienda y Presupuesto, sobre denuncia de mal estacionamiento de vehículos en el Barrio Ykuá Sati, presentado a través Nota ME/N° 157/16, del Cnel. S.R. Ángel Fariña y de la Lic. Isabel Rivas de Lovera; 21) Nota JM/N° 2.805/16, referente a la Minuta ME/N° 3.370/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, sobre pedido de recapado asfáltico; 22) Nota JM/N° 1.074/16, referente a la Minuta ME/N° 1.381/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de instalación de medidas para disminuir la velocidad de los vehículos; 23) Nota JM/N° 2.498/16, referente a la Minuta



ME/N° 3.034/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de puente peatonal; 24) Nota JM/N° 2.766/16, referente a la Minuta ME/N° 3.326/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle; 25) Nota JM/N° 2.830/16, referente a la Minuta ME/N° 3.394/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle; 26) Nota JM/N° 3.130/16, referente a la Minuta ME/N° 3.716/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recapado de calle; 27) Nota JM/N° 3.014/16, referente a la Minuta ME/N° 3.585/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de pavimentación de calle; 28) Nota JM/N° 2.623/16, referente a la Minuta ME/N° 3.167/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de calle; y 29) Nota JM/N° 2.630/16, referente a la Minuta ME/N° 3.177/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle.

14. Mensaje N° 583/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.392/16, referente a la Minuta ME/N° 2.925/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de estudio técnico de factibilidad para asfaltado de calle; 2) Nota JM/N° 2.361/16, referente a la Minuta ME/N° 2.892/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y señalización de calle; 3) Nota JM/N° 2.537/16, referente a la Minuta ME/N° 3.078/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de calle; 4) Nota JM/N° 2.352/16, referente a la Minuta ME/N° 2.883/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de calle; 5) Nota JM/N° 2.357/16, referente a la Minuta ME/N° 2.888/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de avenida; 6) Nota JM/N° 965/16, referente a la Minuta ME/N° 1.234/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y señalización de avenida; 7) Nota JM/N° 2.181/16, referente a la Nota ME/N° 541/16, de la Defensoría y Vice Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de puente; 8) Nota JM/N° 2.125/16, referente a la Minuta ME/N° 2.638/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de estudio de factibilidad para la ampliación del desagüe pluvial a cielo abierto al costado de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM); 9) Resolución JM/N° 1.909/16, referente a la Minuta ME/N° 2.672/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reconstrucción de muro de contención; 10) Nota JM/N° 1.741/16, referente a la Minuta ME/N° 2.188/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de estudio técnico de factibilidad para la construcción de muro de contención; 11) Nota JM/N° 1.271/16, referente a la Minuta ME/N° 1.636/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de informe respecto a la estructura del puente y muro de contención sobre el Arroyo Itay; 12) Nota JM/N° 2.280/16, referente a la Minuta ME/N° 2.798/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calle; 13) Nota JM/N° 2.279/16, referente a la Minuta ME/N° 2.797/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calles; 14) Nota JM/N° 2.276/16, referente a la Minuta ME/N° 2.794/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calles; 15) Nota JM/N° 2.273/16, referente a la Minuta ME/N° 2.791/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calles; y 16) Nota JM/N° 2.398/16, referente a la Minuta ME/N° 2.933/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de avenida.
15. Mensaje N° 584/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.677/17, referente a la Minuta ME/N° 4.297/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de automóvil de la vía pública; 2) Nota JM/N° 3.861/17, referente a la Minuta ME/N° 4.492/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre denuncia de vehículo abandonado en la vía pública; 3) Nota JM/N° 3.542/17, referente a la Minuta ME/N° 4.151/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre denuncia de vehículos de gran porte que obstaculizan el desplazamiento vehicular; 4) Nota JM/N° 4.016/17, referente a la Minuta ME/N° 4.670/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de verificación de



- estacionamiento reservado para clientes en la Galería Casa Mayor y si se halla al día en el pago del canon; 5) Nota JM/N° 3.731/17, referente a la Minuta ME/N° 4.358/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control en el viaducto peatonal de la Autopista Ñu Guazú; 6) Nota JM/N° 3.408/17, referente a la Minuta ME/N° 4.023/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de fiscalización en las calle Ayolas e/ Humaitá y Piribebuy, por mal estacionamiento de vehículos; 7) Nota JM/N° 1.269/16, referente a la Minuta ME/N° 1.632/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de habilitación de carnet de medio pasaje, en todo el radio de Asunción, para personas con discapacidad; 8) Nota JM/N° 3.018/16, referente a la Minuta ME/N° 3.589/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de despeje de vereda; 9) Nota JM/N° 3.803/17, referente a la Minuta ME/N° 4.433/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de presencia de Agentes de Tránsito en las inmediaciones del Supermercado ubicado en Eusebio Lillo y Denis Roa; y 10) Nota JM/N° 3.066/16, referente a la Minuta ME/N° 3.641/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de cámaras de seguridad en todas las líneas de transporte público que circulan por la ciudad.
16. Mensaje N° 585/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 14, de fecha 28 de abril de 2017, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para “Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.
 17. Mensaje N° 586/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 26 de abril de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.
 18. Mensaje N° 587/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 161.364.031, a los efectos de realizar la modificación para trasladar los créditos presupuestarios del Programa “Coordinación y Desarrollo Integral de Talento Humano”, al Programa “Administración del Área Social”.
 19. Mensaje N° 588/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 26 de abril de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación, acompañados de la aclaratoria de la Dirección de Adquisiciones.
 20. Mensaje N° 589/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 28 de abril de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017, para el “Servicio de Impresión de Credencial Licencias de Conducir para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 323.598, para su ratificación, acompañado de la aclaratoria de la Dirección de Adquisiciones.
 21. Mensaje N° 590/17 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal se ausentará del país del 10 al 19 de junio del corriente año, con destino a la Ciudad de Miami – Florida, Estados Unidos, para participar de la “XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales”.
 22. Mensaje N° 591/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.725/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.421/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal investigue el hecho de discriminación a la



funcionaria Carla Mendoza Esteche, en el Departamento de Juventud y Deporte, y la aplicación de medias o sanciones correspondientes al responsable del hecho.

23. Mensaje N° 592/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Cultural Crear en Libertad – ACCEL”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y, en el ámbito de competencia y legislación propia.
24. Mensaje N° 593/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.310/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual se devolvió a la Intendencia Municipal el proyecto de fraccionamiento de inmueble, presentado por Marcos Antonio Belotto Benítez.
25. Mensaje N° 594/17 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.258/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de Neri Rojas, en carácter de codeudor de Raúl Fernández Solís, sobre pedido de prosecución de pagos por un inmueble municipal.
26. Mensaje N° 595/17 S.G., la I.M. remite el pedido de adjudicación en venta de un inmueble municipal, presentado por Andrés Salomón Rodas Moreno.
27. Mensaje N° 596/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.826/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente presentado por Maximino Jara, sobre pedido de informe de terreno.
28. Mensaje N° 597/17 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo de inmueble municipal, presentado por Petrona Marcelina Herrera Martínez.
29. Mensaje N° 598/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para la “Adquisición de insumos para impresión de tarjetas de habilitación y provisión de precintas de seguridad” – ID N° 330.646; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
30. Mensaje N° 599/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.231/16, referente a la Minuta ME/N° 3.816/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre denuncia de desniveles y baches en la calle Teodoro S. Mongelós e/ Perú y Paí Pérez; 2) Nota JM/N° 2.660/16, referente a la Nota ME/N° 654/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de intervención de un taller o depósito de camiones recolectores de basura; 3) Nota JM/N° 3.268/16, referente a la Minuta ME/N° 3.860/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de pavimento de calle; 4) Nota JM/N° 3.237/16, referente a la Minuta ME/N° 3.824/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 3.139/16, referente a la Nota ME/N° 766/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de avenida; 6) Nota JM/N° 3.108/16, referente a la Minuta ME/N° 3.689/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de pavimentación de calles; 7) Nota JM/N° 3.132/16, referente a la Minuta ME/N° 3.718/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de capa asfáltica de calle; 8) Nota JM/N° 2.977/16, referente a la Minuta ME/N° 3.556/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de calles; 9) Nota JM/N° 3.131/16, referente a la Minuta ME/N° 3.717/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recapado y arreglo de avenida; 10) Nota JM/N° 3.023/16, referente a la Minuta ME/N° 3.595/16, de



la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 11) Nota JM/N° 3.105/16, referente a la Minuta ME/N° 3.686/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de asfaltado de calle; 12) Nota JM/N° 3.052/16, referente a la Minuta ME/N° 3.626/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de las tapas de los desagües pluviales; 13) Nota JM/N° 3.022/16, referente a la Minuta ME/N° 3.594/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 14) Nota JM/N° 3.033/16, referente a la Minuta ME/N° 3.607/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo de capa asfáltica de calle; 15) Nota JM/N° 3.158/16, referente a la Minuta ME/N° 3.741/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; y 16) Nota JM/N° 3.261/16, referente a la Minuta ME/N° 3.849/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de mejoramiento vial y señalización de calle.

31. Mensaje N° 600/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.703/17, referente a la Minuta ME/N° 4.326/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 2) Nota JM/N° 3.694/17, referente a la Minuta ME/N° 4.317/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de bancos y ornamentación de plaza; 3) Nota JM/N° 4.418/17, referente a la Minuta ME/N° 4.034/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación y renovación de instalaciones eléctricas y lumínicas de plazas; 4) Nota JM/N° 3.696/17, referente a la Minuta ME/N° 4.319/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de bancos y ornamentación de plazas; y 5) Nota JM/N° 2.978/16, referente a la Minuta ME/N° 3.558/16, del Concejal Rodrigo Buongermi, sobre pedido de limpieza de patio baldío.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.084/17, de la Sra. Ma. Dominga Céspedes, Coordinadora de la Asociación de Ganaderos de Cateura, bajo patrocinio de abogado, por medio de la cual solicita la participación de la citada asociación en la Mesa Técnica de revisión del Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el “Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Área Metropolitana de Asunción y Acciones Complementarias”.
2. N° 1.085/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia al reclamo de la Comisión Vecinal del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitan la intervención en el tráfico sobre la Avda. Madame Lynch, en la zona correspondiente al referido grupo habitacional y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas correctivas al caso planteado.
3. N° 1.086/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los miembros de la Comisión Vecinal “Fraternidad”, del Barrio Ytay, quienes solicitan el mantenimiento general de la plaza de la comunidad, así como de las instalaciones eléctricas de la misma y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo planteado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado; en cuanto al pedido de verificación y mantenimiento general de las instalaciones eléctricas del mencionado espacio público, el mismo sea remitido a la ANDE. Se adjunta copia de nota de vecinos.
4. N° 1.087/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia al pedido realizado por las comisiones vecinales y frentistas de la calle San Jorge, desde la calle 8 de Setiembre hasta la calle San Pablo, quienes solicitan el arreglo y asfaltado de la mencionada calle, considerando los puntos detallados en la nota



y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que estudie y considere lo solicitado. Se adjunta Informe Técnico.

5. N° 1.088/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual pone a consideración la nota del Lic. Armando R. Cubilla, Director del Colegio Nacional “Dr. Luis Alberto de Herrera”, ubicado en la calle Cnel. Cabrera esq. Dr. A. Irala, por medio de la cual solicita la limpieza del patio y retiro de basura de la Institución y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo planteado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta copia de nota.
6. N° 1.089/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Felipe, quienes denuncian la pésima condición en la que se encuentra la calle que desciende a la Capilla San Felipe Neri, accediendo por las Avdas. Perú y Artigas, atendiendo a que se acercan los festejos del Santo Patrono que se conmemora cada 26 de mayo y, en ese contexto, solicitan tener en condiciones la mencionada calle. Se adjunta copia del reclamo.
7. N° 1.090/17, de la Sra. Rosa Martínez de Vacchetta y el Sr. Enrique W. Wagener Oddone, Directora Ejecutiva Ambiente y Sociedad y Director Ejecutivo de la Fundación Paraguay S.O.S., respectivamente, a través de la cual hacen referencia a varias publicaciones de diarios y otros medios, acerca de las obras que se están realizando en el Parque Guasú y, en ese sentido, solicitan la conformación de una Mesa de Trabajo, conjuntamente con la institución municipal, así como el cese de los trabajos en el mencionado parque, ínterin se verifican alternativas de desarrollo sostenible para contar con la cooperación de las demás instituciones del Estado y de la sociedad civil.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Equidad de Género, con relación al Mensaje N° 478/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.454/16, por la que se aprueba, en general, el “Proyecto de Ordenanza “Que protege los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente, los que se registran en los medios de transporte público.

***Recomendación:** “URGIR, a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes den cumplimiento a lo establecido en la Resolución JM/N° 2.454/16, en su Art. 3° que dice: “Solicitar a la Intendencia Municipal la elaboración de un cuadro comparativo que incluya: 1) el Proyecto de Ordenanza elaborado por la Concejala Rosanna Rolón; 2) el artículo alternativo propuesto por la Intendencia; y 3) los fundamentos técnicos de la propuesta”, teniendo en cuenta lo manifestado a través del Memorándum DPG N° 475/16 de la Dirección de Políticas de Género, dependiente de la Dirección General del Área Social, en el cual la misma ha establecido un plazo de por lo menos cuatro meses para la remisión del cuadro comparativo”.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes documentos:

1- Nota ME/N° 850/17, de locatarios del Mercado Municipal N° 2, se refieren al aumento del canon por ocupación entre otros pedidos.



2- Nota de Locatarios, Permisionarios y Trabajadores del Mercado N° 2°, quienes manifiestan su desacuerdo por el aumento de canon.

3- Nota N° 880/17, de la Asociación de Comerciantes y Permisionarios del Mercado Municipal N° 4 “Sagrado Corazón de Jesús”, a través de la cual manifiestan preocupación por la suba de tasas para el año 2.017.

4- Nota ME/N° 902/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de la Comisión Interina de Locatarios y Trabajadores del Mercado Municipal N° 2, referente a la no suba del canon.

***Recomendación: “Art. 1º) MODIFICAR la Ordenanza N° 50/16 “Ordenanza General de Tributos Municipales para el Año 2.017”, en la parte concerniente al Art. 36.16. Canon de ocupación de Mercados, en sus incisos 36.16.1.1.; 36.16.1.2.; 36.16.1.3; 36.16.1.4; 36.16.1.5; 36.16.1.6, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:....; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza que surja del presente dictamen. Se remite copia del dictamen de referencia”.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 390/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Resolución N° 449/2017 I., a través del cual ha resuelto vetar parcialmente la Ordenanza N° 73/17, que guarda relación con la prórroga del descuento por pago puntual al contado del impuesto patente comercial.

***Recomendación: “Art. 1º) ACEPTAR el veto solicitado por la Intendencia a través de la Resolución N° 449/17 I, en contra de la Ordenanza N° 73/17, de fecha 01 de marzo de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 422/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RAFAEL NORMAN ORTÍZ SAMANIEGO Y ANA MARÍA VILLALBA, sobre pedido de informe correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-32, con Finca N° 14.097 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la Avda. Primer Presidente N° 3.529 casi Marcelo Onieva-Campo Grande- del Barrio Mburucuyá.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 422/2017 S.G., con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore la planilla de valuación en venta a precio libre de Mercado Inmobiliario sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-32, indicando la modalidad de pago y conformidad a la misma, asimismo actualización del informe técnico correspondiente a la superficie del lote referido, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 450/2017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROSA DOMITILA ROMERO DE OVELAR, sobre pedido de informe del terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N°15-1357-07, (parte) con Finca N° 17.390 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Tte. Luis Miranda y Pino González del barrio La Piedad – Santísima Trinidad.



***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones realice cuanto sigue:**

- Revocar la Resolución N° 1.805 I. de fecha 5 de noviembre de 1990, por no registrar pago en ningún concepto y por la no ocupación efectiva del lote;

- Elabore informe de Necesidad social de la Señora ROSA DOMITILA ROMERO DE OVELAR, para la posterior cesión en uso a la misma, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1357-07 (parte);

- Notificar a los demás ocupantes de la fracción, a fin de que presenten solicitud y adjunten las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95, y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 451/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expedientes de NORMA TERESA ALFONZO DE GONZALEZ y MIRIAM FABIOLA MEZA CÉSPEDES, sobre pedido de informes del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0562-02, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 31 Proyectadas entre 32 Proyectadas y Rojas Silva del Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución HJM/N° 4.162/1980 de fecha 18 de setiembre de 1980, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.**

Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO A PRECIO DE MERCADO a favor de la Señora NORMA TERESA ALFONZO DE GONZÁLEZ, sin perjuicio de derecho de terceros, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral.

N° 11-0562-02, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 40,00 mts y linda con los lotes Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 11-0562-01/12/11/10.

AL SUR: Mide 40,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0562-03.

AL ESTE: Mide 10,00 mts. y linda con calle Rojas Silva.

AL OESTE: mide 10,00 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 11-0562-05.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 400,00 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo a su necesidad social de vivienda; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 549/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de Ampliación Presupuestaria, solicitado por la Dirección de Hacienda, a través del Memorándum DGAF N° 116/2.017, por un monto de Gs. 381.990.348, a fin de incluir en el Presupuesto 2017 las donaciones otorgadas por el Fondo Internacional por la Diversidad Cultural – UNESCO, a ser ingresado en el presente año para el Proyecto ASU Altavoz, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Cultura.

***Recomendación: “Art. 1°) APROBAR la Ampliación Presupuestaria solicitada por la Dirección de Hacienda según Memorándum D.G.A.F. N° 116/2.017 por un Monto**



de Gs. 381.990.348 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Trescientos Cuarenta y Ocho), a fin de incluir en el Presupuesto 2017 las donaciones otorgadas por el fondo Internacional por la Diversidad Cultural-UNESCO a ser ingresado en el año 2017 para el Proyecto ASU Altavoz, de conformidad a los siguientes Anexos: Anexo B-04-01, Anexo B-04-02, Planilla de Sistema Integrado de Tesorería, que se adjuntan al presente; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite copia del dictamen de referencia.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 550/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite pedido de Ampliación Presupuestaria, solicitado a través del Memorándum DGAF N° 98/2017, por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto de Gs. 264.240.000, correspondiente a la Donación otorgada por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) en el marco del Convenio para el Proyecto "Asunción Emprende".

***Recomendación:** “Art. 1º) APROBAR lo solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto de Gs. 264.240.000(Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil), correspondiente a la Donación otorgada por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) en el marco del Convenio para el Proyecto "Asunción Emprende", de conformidad a los siguientes anexos: Anexo B-04-01, Anexo B-04-02 y Planilla del Sistema Integrado de Tesorería (SIT), que se adjuntan a la misma; Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección respectiva informe sobre el impacto de la Ejecución de la Primera parte del Proyecto "Asunción Emprende"; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite copia del dictamen de referencia.

9. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 374/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “REVITALIZACIÓN DEL PASEO CABALLERO” ID. 325.982, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

*** Recomendación:** Art. 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “REVITALIZACIÓN DEL PASEO CABALLERO” ID. 325.982 y Art. 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 374/2017 S.G., de fecha 17 de marzo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

10. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 441/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BATALLÓN MARISCAL LÓPEZ” ID. 326.868, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.



***Recomendación:** “Art. 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BATALLÓN MARISCAL LÓPEZ” ID 326.868; y Art. 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 441/2017 S.G., de fecha 03 de abril de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

11. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.079/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual hace referencia a las celebraciones del año del Centenario de Augusto Roa Bastos, en honor al natalicio del considerado como el más importante escritor paraguayo y uno de los más destacados en la literatura latinoamericana y, en ese contexto, informa que las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Equidad de Género organizarán la Semana de los 100 Años, con actividades a desarrollarse entre el 12 y el 16 de junio y, en tal sentido, solicita que todas las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de Augusto Roa Bastos, la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y la Comisión de Equidad de Género, sean declaradas de Interés Municipal.

***Recomendación:** “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, las actividades a ser desarrolladas por la Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de Augusto Roa Bastos, y las Comisiones de Equidad de Género y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, del 12 al 16 de junio del presente año, denominada “La Semana de los 100 Años de Augusto Roa Bastos”, en el centenario del nacimiento del autor, por su relevante aporte cultural y legado educativo”.

12. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.129/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba lo siguiente: 1. La declaración de Interés de la “Correcaminata Centenario” organizada por el Distrito Múltiple “M” Paraguay realizada en conmemoración del Centenario de Fundación de la Asociación Internacional de Clubes de Leones a realizarse el día sábado 27 de mayo de 2017 en la Costanera de Asunción, 2. Encomendar a la Intendencia Municipal a fin de que a través de las direcciones correspondientes se brinde el apoyo institucional a la mencionada actividad organizada por tan noble y destacada institución.

***Recomendación:** “Art. 1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la “Correcaminata Centenario” organizada por el Distrito Múltiple “M” Paraguay realizada en conmemoración del Centenario de la Fundación de la Asociación Internacional de Clubes de Leones a realizarse el día sábado 27 de mayo de 2017 en la Costanera de Asunción, y Art. 2º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes brinde el apoyo institucional a la mencionada actividad organizada por tan noble y destacada institución”.

13. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 500/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.112/17, referente a la Minuta ME/N° 4.604/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se recomendaba al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General del Área Social, la adhesión a la celebración del Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, en virtud de la posibilidad de realizar acciones de concienciación junto a vecinos de nuestra ciudad.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 500/2017 S.G., y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

14. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a las Minutas ME/N° 5.135/17, 5.146/17 y 5.156/17, de los Concejales Ireneo Román, Rosanna Rolón y Hugo Ramírez respectivamente, mediante las cuales solicitaban al Pleno de la Corporación que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al equipo que compitió con un robot desarrollador de problemas de las áreas de ciencia, tecnología, matemática e ingeniería.

***Recomendación: “CONFERIR LA MEDALLA MUNICIPAL AL MERITO “DOMINGO MARTINEZ DE IRALA”, a los Estudiantes de Ingeniería en Informática y Electrónica de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), Milciades Martino, Rosa Filippini, Carlos Méndez, Joel Ledesma, Natalia Duarte y el Ing. Guillermo Figueredo quienes fueron galardonados con el premio "JUDGES AWARD", en el marco del Mundial de Robótica VEX WORLDS 2017, en la Ciudad de Louisville, Kentucky, Estados Unidos”.**

15. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 403/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.541/17, referente a la Minuta ME/N° 4.150/17 del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual se hace eco de la denuncia de los vecinos de Barrio Obrero, quienes manifiestan que una gomería ubicada sobre 7° Proyectadas y Ntra. Sra. de la Asunción ocupa la vereda con cubiertas y el espacio dejado para el paso peatonal es extremadamente reducido y dificultoso para el tránsito.

***Recomendación: “PONER a conocimiento del autor de la minuta Concejal Víctor Hugo Menacho, el informe elaborado en el Mensaje N° 403/17 S.G., a fin de que los mismos tomen conocimiento sobre el particular y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 410/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.417/17, referente a la Minuta ME/N° 4.032/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba que la Intendencia Municipal realice un relevamiento de datos con respecto a las posibles ocupaciones en el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia, en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, sito en las calles Chivato y Guevara.

***Recomendación: “1º) PONER a conocimiento de la autora de la minuta, Concejala Rosanna Rolón, el informe elaborado por la Intendencia Municipal, en el Mensaje N° 410/17 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa, y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, implemente los medios necesarios para evitar la ocupación del inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral N° 13-0934-01, ubicado en las calles Chivato y Guevara, del Barrio Itá Enramada, destinado exclusivamente para el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia”.**

17. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 411/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.765/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, la creación del Centro Municipal N° 11 y la implementación de los medios



necesarios para la remodelación y equipamiento de la construcción existente en la Plaza Emiliano R. Fernández.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, implemente los medios necesarios, para llevar adelante el desalojo de la familia que ocupa el inmueble del futuro local del Centro Municipal N° 11, en la Plaza Emiliano R. Fernández y que los mismos sean trasladados en un inmueble de índole municipal, previo estudio de la necesidad social de los ocupantes y teniendo en cuenta que dicha familia está integrada por 6 menores de edad”.

18. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la Nota ME/N° 1.013/17, de los Sres. Carlos Santacruz y Ernesto García, Presidente y Secretario General del Sindicato de Trabajadores por la Unidad y Reencuentro en la Municipalidad de Asunción (SITRAMUR), a través de la cual solicitaban el cumplimiento del Dictamen N° 2.696/17, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, por la que se resolvió realizar el descuento salarial de los funcionarios municipales, hasta el 50% del salario básico percibido por el trabajador, de conformidad a lo establecido en los Arts. 240 y 245 del Código del Trabajo.

***Recomendación:** “Art. 1° ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que se implemente lo resuelto en el Dictamen N° 2.696 de fecha 24 de febrero de 2017 y en tal sentido que la Intendencia Municipal, de oficio, no descuenta en ningún caso, sino hasta el 50% del salario básico de cada trabajador, en diversos conceptos y Art. 2° RECOMENDAR a la Dirección de Recursos Humanos que se arbitren los medios necesarios para la implementación del Art. 1° del presente dictamen”.

***MINUTAS:**

1. N° 5.278/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de la vereda de la calle R.C. 3 Cnel. Mongelós y la calle Dr. Toribio Pacheco, debido a que se encuentra llena de malezas. Se adjuntan fotografías del lugar.
2. N° 5.279/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica y la reparación de la calle Cnel. Ramón Díaz, desde la calle Alberto de Sousa y Campos Cervera. Se adjuntan fotografías del lugar.
3. N° 5.280/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de la vereda de la calle R.I. 2 de Mayo y la calle Dr. Emilio Hassler, debido a que se encuentra llena de malezas. Se adjuntan fotografías del lugar.
4. N° 5.281/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica y la reparación de la calle R.I. 18 Pitiantuta y la calle Dr. Facundo Machaín. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 5.282/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica de la rotonda de la Avda. Dr. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machaín. Se adjuntan fotografías del lugar.



6. N° 5.283/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Rafael Barret, entre la calle Ángel E. López y Mayor José Lamas Carísimo. Se adjuntan fotografías del lugar.
7. N° 5.284/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica de la calle R.I. 18 Pitiantuta, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la Avda. Dr. Guido Boggiani. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 5.285/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Mayor José Lamas Carísimo, entre las calles Mayor José Rosa Aranda y Mayor Eduardo Vera, debido a que se encuentra con malezas espesa y acumulación de basura. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 5.286/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Mayor Eduardo Vera y Mayor José Lamas Carísimo, debido a que se encuentra con malezas espesa y acumulación de basura. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 5.287/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Guaraníes y Cptán. Victoriano Bueno. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 5.288/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de la vereda de la calle R.I. 2 Ytororo, entre las calles Dr. Benigno Ferreira y Dr. Toribio Pacheco, debido a que se transformó en un mini vertedero. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 5.289/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Año 1811, entre la Avda. Eusebio Ayala y la calle Ana Díaz. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 5.290/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Pampa Grande y Mayor Alberto Gardel. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 5.291/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Campo Vía, desde la Avda. Próceres de Mayo hasta la calle Padre Juan N. Casanello. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 5.292/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 1° Blas Manuel Garay, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. José Félix Bogado. Se adjuntan fotografías del lugar.
16. N° 5.293/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura



termoplástica de la calle Juan Zorrilla de San Martín, desde la Avda. Próceres de Mayo hasta la calle Padre Juan N. Casanello. Se adjuntan fotografías del lugar.

17. N° 5.294/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cptán. Víctor Yañez Pinzón, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la calle Padre Juan N. Casanello. Se adjuntan fotografías del lugar.
18. N° 5.295/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la Avda. José Félix Bogado y la calle Haití, debido a que se encuentra con malezas espesa y acumulación de basura. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 5.296/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Rigoberto Caballero, entre las calles Nicaragua y Santo Domingo, debido a que se transformó en un mini vertedero. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 5.297/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Avda. Perú, desde la calle Tte. 1° Blas Manuel Garay hasta la calle Ana Díaz. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 5.298/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Año 1811, desde la avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la calle Ana Díaz. Se adjuntan fotografías del lugar.
22. N° 5.299/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Tte. Otazú y la calle Nicaragua, debido a que se encuentra con malezas espesa y acumulación de basura. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 5.300/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de la vereda y levantamiento de escombros de la calle Campo Vía y Mayor Hilario Amarilla, debido a que se encuentra con acumulación de basura. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 5.301/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cptán. Arturo Battilana de Gásperi, desde la calle Ana Díaz hasta la calle Padre Juan N. Casanello. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 5.302/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Rigoberto Caballero y la calle Tte. Raúl Buzarquis Real. Se adjuntan fotografías del lugar.
26. N° 5.303/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual se hace eco de vecinos de la zona de la Terminal de Ómnibus de Asunción, quienes manifiestan que en las intersecciones de la Avda. Dr. Fernando de la Mora y la calle Tarumá, existe una abertura del paseo central utilizado para el giro a la izquierda o para el cruce de la mencionada avenida sobre la calle Tarumá, en la misma se puede observar la alta



peligrosidad existente, debido a la excesiva velocidad que imprimen los automovilistas que circulan por la zona, generándose numerosos accidentes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cierre de dicho empalme, a fin de dar respuesta al reclamo de los vecinos. Se adjuntan fotografías del lugar.

27. N° 5.304/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo perentorio de quince días, remita un informe sobre el estado de la gestión emprendida para la desafectación del predio de Viñas Cué, ocupado desde fines del año 1991.
28. N° 5.305/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la fumigación de los distintos barrios de la Capital, debido a la alta cantidad de mosquitos existentes luego de las últimas lluvias.
29. N° 5.306/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de una denuncia realizada a través de un medio de comunicación televisivo, referente a la profanación de cadáveres, el robo de puertas, cruces, etc. ocurrido en el Cementerio de la Recoleta y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal una serie de puntos que se detallan en la minuta e informe al respecto en un plazo máximo de quince días.
30. N° 5.307/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual encomienda a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Cnel. Florentino Oviedo y Salvador Prats Gill, del Barrio Sajonia, e informe de lo actuado en un plazo máximo de quince días.
31. N° 5.308/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual alude a las dificultades en el tránsito en las cercanías del Colegio Cristo Rey, a consecuencia del ascenso y descenso de los alumnos en el horario de entrada y salida de los alumnos, específicamente, en la Avda. Carlos Antonio López y Colón, por lo que solicita a la Intendencia Municipal enviar personal de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la intersección mencionada, en especial, en el horario de entrada y salida escolar, e informe de lo actuado en un plazo máximo de quince días.
32. N° 5.309/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual encomienda a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Trejo de Sanabria, entre las calles 11 y 12 Proyectadas, del Barrio Sajonia, e informe de lo actuado en un plazo máximo de quince días.
33. N° 5.310/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual encomienda a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Nuflo de Chávez y Capitán Aranda, del Barrio Sajonia, e informe de lo actuado en un plazo máximo de quince días.
34. N° 5.311/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la remisión de un informe acerca de las instituciones educativas que serán beneficiadas con los fondos del FONACIDE en el año 2017, en lo que respecta a infraestructura, en un plazo máximo de quince días.
35. N° 5.312/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la poda del árbol



que se encuentra en la Avda. Juan L. Mallorquín, entre las calles 17 y 18 Proyectadas, del Barrio Sajonia.

36. N° 5.313/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la poda del árbol que se encuentra en la calle 13 Proyectadas esq. Paraguairí, del Barrio Sajonia.
37. N° 5.314/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual hace referencia al caso de la señora Justina Elizabeth Cabrera Saavedra, quien en fecha 21 de abril del corriente año, ha recibido una notificación de desocupación de un inmueble del dominio público municipal ubicado en EE.UU. y 29 Proyectadas, por parte de la Intendencia Municipal y, en ese contexto, plantea en la minuta una serie de medidas que deben ser tomadas por el Ejecutivo Municipal, e informe de lo actuado en un plazo de ocho días.
38. N° 5.315/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, nombre y comisione a un profesional en odontología en el Bañado Norte, en coordinación con la Organización de Adultos Mayores “Las Guillerminas”, e informe de lo actuado en un plazo de ocho días.
39. N° 5.316/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Comisión de Desarrollo Productivo Humano y Social que realice las gestiones para proveer de los instructores o facilitadores del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) para el “Proyecto de Emprendimiento de los Adultos Mayores” en el Bañado Norte, y realice un seguimiento y monitoreo durante la ejecución del proyecto para fortalecer el programa y el logro de sus objetivos.
40. N° 5.317/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene actividades de hermoejamento en la Plaza de la Independencia, ubicada en la calle Paraguay Independiente, por las consideraciones expuestas en la minuta.
41. N° 5.318/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual encomienda al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene la realización de un Censo de Personas con Discapacidad en todo el territorio de la Capital, por las consideraciones expuestas en la minuta.
42. N° 5.319/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la autorización para la realización de Jornadas Inclusivas en los barrios más carenciados de la Capital, en nombre y representación de la Corporación, para prestar servicios de asistencia de profesionales voluntarios especializados en el área de discapacidad.
43. N° 5.320/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Dr. Coronel, entre las calles Guillermo Arias y Cnel. Gracia (detrás del ex Hospital de Clínicas), a fin de corregir las irregularidades existentes y garantizar la seguridad de los conductores de la zona.
44. N° 5.321/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a una nota de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en la cual informa sobre las verificaciones técnicas realizadas por funcionarios de dicho ente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento de los faroles situados en la explanada del Cerro Lambaré. Se adjunta nota de la ANDE.



45. N° 5.322/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia al Personal de Servicio Auxiliar de la Intendencia Municipal, José Augusto Espinoza, con C.I. N° 3.984.389 y, al respecto, solicita el aumento de su jornal a Gs. 80.000, para alcanzar el salario mínimo legal vigente.
46. N° 5.323/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Teodoro S. Mongelos, en su intersección con la avda. Gral. Máximo Santos e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta mapa de la zona y fotografías.
47. N° 5.324/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, regularice la capa asfáltica de la calle San Salvador, en el tramo comprendido entre la Avda. Brasilia y la Avda. Venezuela, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta mapa de la zona.
48. N° 5.325/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada en la calle Mecánicos de Aviación, antes de su intersección con la calle Capitán Cirilo Rivarola, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta mapa de la zona.
49. N° 5.326/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a pavimentar la calle Cnel. Manuel José Montiel, en el tramo comprendido entre las calles Viuda de las Llanas y 22 de Junio, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta mapa de la zona y fotografías.
50. N° 5.327/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica y señalice la lomada ubicada en la calle Montevideo, desde Lugano hasta la Avda. Ygatimí, del Barrio Dr. Francia.
51. N° 5.328/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Avda. Juan León Mallorquín, en su intersección con la calle Madrid y Roma, del Barrio Dr. Francia.
52. N° 5.329/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un automóvil en desuso que se encuentra en la esquina de las calles Piribebuy y Montevideo, debido a que obstaculiza el tránsito de los automovilistas.
53. N° 5.330/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, coloque un equipo semafórico en la Avda. Madame Lynch, en su intersección con las calle Moisés Bertoni y Prof. Ramón I. Cardozo, del Barrio Herrera y Santa María, respectivamente.
54. N° 5.331/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Montevideo, desde la calle Eduardo Víctor Haedo hasta la calle Estrella.



55. N° 5.332/17, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informe sobre las medidas a tomar por la falta de personal en la Dirección Ejecutiva del FONACIDE; 2) Encomendar a los departamento dar prioridad a los Proyectos del FONACIDE; y, 3) Informe al respecto en un plazo de quince días.
56. N° 5.333/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Planta Asfáltica, proceda al recapado y arreglo de la calle Ingavi, en su intersección con la calle Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente.
57. N° 5.334/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Planta Asfáltica, proceda al arreglo de la calle Valinotti, hasta la calle Mariano Prieto, del Barrio Santísima Trinidad.
58. N° 5.335/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Planta Asfáltica, proceda al arreglo de la calle Pitiantuta, en su intersección con la Avda. España (en la esquina del Supermercado Mundi Mark).
59. N° 5.336/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 288/13 que crea el Premio Municipal “Asunción Capital Verde” y, en ese sentido, en relación a los requisitos que deberán presentar los concursantes y los plazos y formas de evaluación de las propuestas presentadas, pone a consideración un Proyecto de Reglamento del “Premio Asunción Capital Verde” II Edición 2017.
60. N° 5.337/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a un estacionamiento que se encuentra en la calle Estrella, entre 15 de Agosto y Ayolas, que derrama agua del lavado de vehículos sobre la vereda a la calle y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, verifique lo denunciado y si dicho establecimiento cumple con la Ordenanza N° 7/11 “Provisión, manipuleo, almacenamiento de combustibles, líquidos y gaseosos, y funcionamiento de locales, destinados a comercialización, actividades afines”.
61. N° 5.338/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita la premiación al Programa de Pasantías Laborales para Personas con Discapacidad emprendida por el DENIDE y, a la vez, la distinción con la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la Directora Ejecutiva de la mencionada Institución, la Lic. Celeste Sakoda, por las consideraciones expuestas en la minuta.